



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-STPCS-2016-0034-M

Quito, 29 de abril de 2016

PARA: Sra. Lcda. Yolanda Raquel Gonzalez Lastre
Presidenta

Srta. Mgs. Maria Jose Sanchez Cevallos
Secretaria General

ASUNTO: Informe - Reglamento de veedurías

Estimada Presidenta;

Adjunto al presente encontrará el informe presentado por la Subcoordinación de Control Social donde detalla el proceso de integración y conformación de veeduría que vigilará el proceso de selección y designación de las y los Consejeros y Consejeras principales y suplentes representantes de la sociedad civil, ante los Consejos de Igualdad de Género, Intergeneracional, de los Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana.

Pongo en su conocimiento una vez revisado y aprobado el presente informe para que de acuerdo al artículo 13 del Reglamento de veedurías para los procesos de selección de los miembros de las comisiones ciudadanas y para la designación de autoridades, el que indica en su literal b) *Notificación y publicación: El Pleno del Consejo una vez aprobado el informe de la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social, dispondrá que en el término de dos días, se proceda a la publicación de la lista de veedores, en la página web institucional y la notificación a los postulantes.....*); se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

Lcda. Marivel Grace Ruiz Triviño

SECRETARÍA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2)3957210 Delegaciones provinciales
www.cpccs.gob.ec

* Documento generado por Quipux

1/1

CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Recibido Por:
Fecha: 29-04-2016 Hora: 10:49
Hojas Anexas:
Firma:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS / INHABILIDADES C.N.I.- ABRIL 2016

PROCESO DE CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA

OBJETO: "PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS DE IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA".

ANTECEDENTE

Una vez que el Pleno del CPCCS, emitió el Reglamento del Concurso y, resolvió sobre las reformas al Reglamento de Veedurías para los procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades, mediante Resoluciones CPCCS-180-05-04-2016, y CPCCS-185-13-04-2016, respectivamente; se procedió a publicar en el portal web institucional, la convocatoria para conformar Veeduría Ciudadana.

ETAPA DE INSCRIPCIONES

Del 14 al 23 de abril 2016

En todo el territorio nacional a través de las oficinas provinciales del CPCCS, y en el exterior a través de las oficinas y Consulados del Ecuador.

ETAPA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS E INHABILIDADES DE POSTULANTES

Del 24 al 28 de abril 2016 conforme a normativa.

DESARROLLO DE LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN

Desde la Secretaría Técnica y la Subcoordinación Nacional de Control Social, se dieron disposiciones a las oficinas provinciales, respecto a la recepción y manejo de información.

Se brindó permanente apoyo a las consultas planteadas por los compañeros de las oficinas provinciales, y se hizo un seguimiento de inscritos mediante Reporte Diario, al final de cada día.

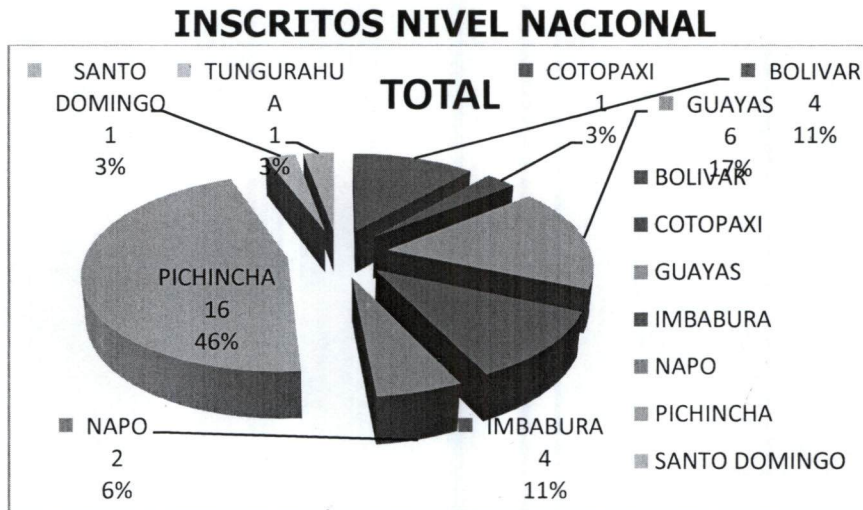
Concluido el plazo de 10 días para aceptar inscripción de postulantes a nivel nacional, el sábado 23 de abril 2016, a las 17H00, se procedió al cierre nacional, con el reporte digital desde todas las provincias hacia la oficina central en Quito.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS / INHABILIDADES C.N.I.- ABRIL 2016

EL REPORTE EN DATOS

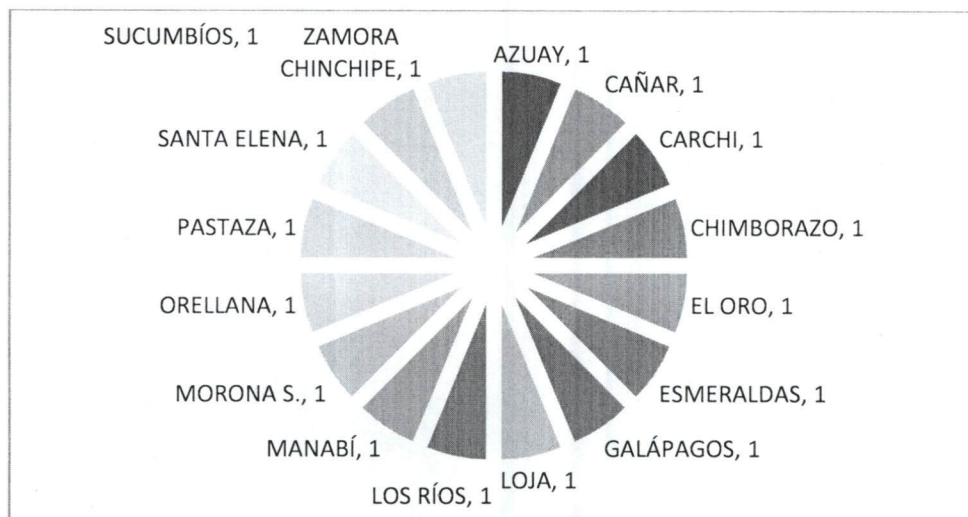
Se registró un total de 35 personas inscritas a nivel nacional, en 8/24 provincias del país. (ver infografía).

PROVINCIA	TOTAL
BOLIVAR	4
COTOPAXI	1
GUAYAS	6
IMBABURA	4
NAPO	2
PICHINCHA	16
SANTO DOMINGO	1
TUNGURAHUA	1
TOTAL NACIONAL	35



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS / INHABILIDADES C.N.I.- ABRIL 2016

PROVINCIAS QUE NO REGISTRARON INSCRIPCIONES



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS E INHABILIDADES

En cumplimiento al Reglamento de Veedurías para los procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades, de acuerdo al literal c) del Art. 13, reformado, la Dirección de Control Social, dispone de 5 días plazo para proceder con la verificación de los requisitos y prohibiciones de los postulantes, y presentar a la máxima Autoridad, el correspondiente informe a través de la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social.

Admitidos: El proceso de verificación, arrojó un total de 30 postulantes admitidos, que pasan a la siguiente etapa de Inducción y Acreditación.

La información en datos y cifras, en las siguientes infografías.

PROVINCIA	TOTAL INSCRITOS	INSCRITOS		ADMITIDOS		NO ADMITIDOS	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
BOLIVAR	4	2	2	2	2	0	0
COTOPAXI	1	0	1	0	1	0	0
GUAYAS	6	3	3	2	2	1	1
IMBABURA	4	4	0	3	0	1	0
NAPO	2	1	1	1	1	0	0
PICHINCHA	16	6	10	5	10	1	0
SANTO DOMINGO	1	0	1	0	1	0	0
TUNGURAHUA	1	1	0	0	0	1	0
TOTAL NACIONAL	35	17	18	13	17	4	1
				30		5	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS / INHABILIDADES C.N.I.- ABRIL 2016

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO



RESPALDO DOCUMENTAL / ARCHIVO

Toda la documentación receptada y procesada, reposa en los archivos de la Subcoordinación Nacional de Control Social.

Base de Datos

Se procesó la información receptada, generando una Base de Datos íntegra, de los 35 postulantes a veedores ciudadanos.

Concluye así la entrega del presente informe.

Atentamente,

Margarita Berrazueta G.
Responsable procesos Veedurías Nacionales
Control Social CPCCS



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Ab. Maria José Sánchez
Para conocimiento del Pler
29/04/2016
Yolanda R. Gonzalez L.

Memorando Nro. CPCCS-STPCS-2016-0034-M

Quito, 29 de abril de 2016

PARA: Sra. Lcda. Yolanda Raquel Gonzalez Lastre
Presidenta

Srta. Mgs. Maria Jose Sanchez Cevallos
Secretaria General

ASUNTO: Informe - Reglamento de veedurías

Estimada Presidenta;

Adjunto al presente encontrará el informe presentado por la Subcoordinación de Control Social donde detalla el proceso de integración y conformación de veeduría que vigilará el proceso de selección y designación de las y los Consejeros y Consejeras principales y suplentes representantes de la sociedad civil, ante los Consejos de Igualdad de Género, Intergeneracional, de los Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana.

Pongo en su conocimiento una vez revisado y aprobado el presente informe para que de acuerdo al artículo 13 del Reglamento de veedurías para los procesos de selección de los miembros de las comisiones ciudadanas y para la designación de autoridades, el que indica en su literal b) *Notificación y publicación: El Pleno del Consejo una vez aprobado el informe de la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social, dispondrá que en el término de dos días, se proceda a la publicación de la lista de veedores, en la página web institucional y la notificación a los postulantes.....*; se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

Lcda. Marivel Grace Ruiz Triviño
SECRETARÍA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2)3957210 Delegaciones provinciales
www.cpccs.gob.ec